



### CAPITULO III

#### ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

**Art. 11.- Estructura organizativa.** El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Taracoa, estará organizado de la siguiente manera:

- a) Sistema de Participación Ciudadana (Asamblea General de Participación Ciudadana y Control Social).
- b) Órgano Ejecutivo
- c) Órgano Legislativo
- d) Consejo de Planificación Parroquial
- e) Personal de Apoyo:
  1. Secretaria/Tesorera
  2. Auxiliar de Secretaría
  3. Unidad Administrativa de Talento Humano
  4. Planificación y Participación
  5. Obras Públicas, movilidad y conectividad.
  6. Fomento Productivo y ambiente
  7. Servicios Generales

Comisiones:

- a. De gestión productivo, económico, ambiental, agrícola y ganadero;
- b. De gestión de servicios públicos, infraestructura y fiscalización;
- c. De gestión de vialidad;
- d. De gestión de cultura, deporte, recreación y festividades;
- e. De gestión de igualdad y género;
- f. De Mesa;
- g. De Planificación y presupuesto;

#### ORGÁNICO ESTRUCTURAL DEL GADPRT

